

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTÍN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS.-

REF.: Aprueba Orden de Compra
Por Convenio Marco.-

DECRETO EXENTO N° 1012 ./

Curacautín, 20 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

1.- El Ord. N° 525, de fecha 04/10/2017, del Director (s) del Liceo "Las Araucarias", sobre solicitud de gestión curso DUA.

2.- La Ley N° 19.886/2003, Ley de Compras Públicas;

3.- El Decreto 170/09, en su artículo 86, letra c) que señala el requisito de contemplar recursos de subvención especial en capacitación y perfeccionamiento sostenido a docentes y otros miembros de la comunidad educativa.

4.- Los recursos PIE /2017 provenientes del Ministerio de Educación;

5.- El Decreto exento N°2.522 del 16 de Diciembre del 2016, que designa Sustenedor al Jefe del Departamento de Educación Municipal, Sr Jorge Fuentes Godoy RUT: 10.954.780-8 y,

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, y sistematizado fue fijado por DFL N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo;

CONSIDERANDO:



1.- La necesidad de contar con instancias de capacitación en el marco de lo que señala el decreto 170/09 para PIE.

DECRETO:

1.- **APRUÉBESE** la Orden de Compra N° 4114-780-CM17, a Proveedor UNIVERSIDAD CATOLICA DE CHILE, RUT: 71.918.700-5, para uso en programa de integración del liceo "Las Araucarias"

2.- Publíquese a través del portal www.mercadopublico.cl

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-


SECRETARÍA MUNICIPAL

GLENDA ELIZABETH WÖRNER TAPIA
SECRETARÍA MUNICIPAL


DIRECTOR SOSTENEDOR

JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
DIRECTOR SOSTENEDOR EDUCACIONAL